

Fecha de Solicitud: ____/____/____

Señores

IPS Segursalud Ltda.**NIT. 901626450 – 7**

Santa Marta, Magdalena

Asunto: Solicitud de copia de Historia Clínica y/o Concepto Médico Ocupacional

Datos del Solicitante	
Tipo de solicitante	Titular (Usuario) ☐ Representante Legal ☐ Autoridad ☐ Apoderado ☐
Nombre completo	
Tipo de identificación	CC ☐ CE ☒ PAS ☐ PEP ☐ PPT ☐
No. de identificación	De:
Dirección:	Celular:
Correo electrónico:	
Datos del titular de la historia clínica (Si el solicitante no es titular)	
Nombre completo	
Tipo de identificación	CC ☐ CE ☐ PAS ☐ PEP ☐ PPT ☐
No. de identificación	De:
Empresa:	

Solicito copia del siguiente documento: Historia Clínica ☐ Concepto Médico Ocupacional ☐, por motivo de: _____

Así mismo, asumo toda la responsabilidad por el uso de la información consignada en el documento solicitado.

En caso de solicitar Historia Clínica: Completa ☐ Parcial ☐ Fecha de la atención: ____/____/____Solicito la entrega de copia del documento en medio: Físico ☐ Digital ☐

Acepto que para obtener copia de la Historia Clínica o del Concepto Médico Ocupacional debo presentar mi documento de identidad, con el cual se verificará que soy la persona titular de la información o que cuento con la autorización correspondiente.

Firma del usuario _____

El diligenciamiento de este formato es voluntario, se solicita para facilitarle trámites de solicitud de copia de historia Clínica.

Reserva legal historia clínica: El artículo 34 de la Ley 23 de 1981. La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley". Del mismo modo, el artículo 1° de la Resolución 1995 de 1999, señala: "ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. Podrán acceder a la información contenida en la historia clínica, en los términos previstos la resolución 1843 de 2025 y en la Ley: Art.14 Res.1995 De 1999 1) El usuario.2) El Equipo de Salud.3) Las autoridades judiciales y de Salud en los casos previstos en la Ley.4) Las demás personas determinadas en la ley.

Política Tratamiento de Datos Personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, **IPS Segursalud Ltda.**, realiza el tratamiento de datos personales con la finalidad de gestionar el desarrollo de su objeto social y la prestación de servicios en salud y SST, garantizando los derechos del titular. Las peticiones, consultas o reclamos relacionados con tratamiento de datos personales podrán remitirse al correo: ipssegursalud@gmail.com